

EL ABORDAJE DE LA TEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

Del diagnóstico a la implementación de políticas inclusivas.¹

MAREÑO SEMPETEGUI, Mauricio²

Resumen

El presente trabajo intenta exponer algunas reflexiones en torno a las Instituciones de Educación Superior Universitaria y su condición de *barreras* o *facilitadores* de inclusión educativa.

Se basa en los hallazgos encontrados en el trabajo de investigación-diagnóstica llevado a cabo en los años 2005 y 2006, en el marco del Programa de Promoción de la Investigación de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Dicha investigación presentó como objeto de estudio el abordaje de la temática de la discapacidad en la *dimensión académica* de la UNC. De esta manera, intentó explorar y conocer las acciones, los proyectos y/o los programas desarrollados, con relación a este tema, en las tres funciones específicas que presenta la Universidad: docencia, investigación y extensión.

Palabras Clave

Reconocimiento de la diversidad humana, Situación de discapacidad, Transversalidad.

¹ Ponencia presentada en las "Jornadas de Difusión e Intercambio de la Investigación sobre la UNC", organizada por el Programa de Evaluación, Acreditación e Innovación de la Subsecretaría de Grado. Secretaría de Asuntos Académicos, Universidad Nacional de Córdoba. 22 y 23 de septiembre de 2008.

² Becario Investigador de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT) de la Universidad Nacional de Córdoba. Miembro del Gabinete Psicopedagógico de la Facultad de Ciencias Químicas de la misma Universidad. mmareno@fcq.unc.edu.ar, mauriciomareno@gmail.com

1. Introducción

Esta comunicación intenta esbozar algunas reflexiones sobre la temática de la “discapacidad” y su relación con la educación superior universitaria. Se basa en los hallazgos encontrados en el trabajo de investigación-diagnóstica denominado: “La discapacidad en la dimensión académica de la Universidad Nacional de Córdoba. Una aproximación diagnóstica”, llevado a cabo en el marco del Programa de Promoción de la Investigación de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

En primer lugar, se revisan brevemente los objetivos de investigación, la perspectiva metodológica, el enfoque conceptual y sus antecedentes más relevantes. Posteriormente, se exponen los rasgos que caracterizan el tratamiento brindado a esta temática desde la dimensión académica de la UNC y se esbozan los aspectos más relevantes del diagnóstico situacional propuesto, poniendo especial énfasis en las condiciones adversas a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad. Elementos que conforman el núcleo central de un programa de abordaje integral de la temática, presentado a las autoridades rectorales de la UNC, en el año 2007, y que desde el mes de abril del corriente año, comienza a implementarse.

Finalmente se presentan algunas conclusiones y se proponen seis principios fundamentales de una política universitaria de inclusión educativa de personas en situación de discapacidad, que se estima, podrían constituir un aporte a la construcción de una Universidad respetuosa de la heterogeneidad humana inherente a su población estudiantil.

2. Breves referencias metodológicas

Como su título sugiere, la investigación de referencia presentó como objeto de estudio el abordaje o tratamiento del fenómeno de la discapacidad en la *dimensión académica* de la UNC, la cual contempla las tres funciones específicas de toda institución educativa de nivel universitario: *investigación*, *docencia* y *extensión*, es decir, la generación, transmisión y transferencia de conocimientos. En este sentido, se intentó realizar una primera aproximación al conocimiento de las acciones, los proyectos y/o los programas desarrollados en estas tres funciones universitarias.

Dicho estudio de carácter exploratorio-descriptivo, fue desarrollado desde el mes de marzo de 2005 hasta el mes de abril del 2006, empleándose fundamentalmente fuentes primarias de información y en menor medida fuentes secundarias. La información primaria fue obtenida a partir de la realización de cincuenta y seis entrevistas semi-estructuradas a un conjunto definido y calificado de informantes, los cuales fueron seleccionados de manera intencional a partir de los siguientes criterios: ocupar cargos directivos en las Secretarías

Rectorales de la UNC; desempeñarse en cargos directivos y/o de gestión en las áreas de Asuntos Estudiantiles, Asuntos Académicos y de Extensión de las doce Facultades que conforman la estructura académica de la UNC y ejercer funciones de dirección en las Escuelas de las respectivas Unidades Académicas de la UNC. La información secundaria fue tomada de fuentes documentales como: Estatutos Universitarios; Reglamentos de Enseñanza de cada Unidad Académica; Evaluaciones Institucionales; Evaluaciones Externas desarrolladas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU); Anuarios Estadísticos; Resoluciones Rectorales, Decanales, de Consejo Superior y de Consejos Directivos y Expedientes. Estos documentos fueron seleccionados en base a tres criterios: la pertinencia (los documentos deben ser adecuados como fuente de información con arreglo a los objetivos de investigación propuestos), la confiabilidad (deben provenir de fuentes fidedignas) y la accesibilidad (deben encontrarse accesibles y disponibles para su consulta).

En cuanto al alcance temporal del estudio, este se circunscribe al conocimiento y discusión del tratamiento actual de las dimensiones propuestas. De este modo, se efectuó un corte transversal que comprende el período académico 2005.

Los hallazgos obtenidos fueron organizados y categorizados según se constituyan en factores condicionantes/obstaculizantes o facilitadores/favorecedores para el abordaje de la temática en la UNC. Factores que a su vez fueron agrupados en dos categorías de análisis: aquellos situados a nivel contextual y los que se presentan a escala institucional.

Debido a limitaciones de espacio, en esta comunicación se expondrá únicamente una síntesis de los principales condicionantes al tratamiento de la temática en esta universidad, concerniente al análisis institucional, en la función de *docencia*.

Esta función involucra las actividades concernientes a los bienes y servicios educativos, y los bienes y prestaciones para-educativas, es decir, las prácticas educativas-pedagógicas propiamente dichas, como así también, los servicios o actividades relacionadas y complementarias de la educación superior, enmarcadas en el área de la atención a la salud, el deporte, el tiempo libre, las acciones dirigidas a favorecer el acceso, el avance y la permanencia (becas de estudio, tutorías, asesoramiento y orientación psicopedagógica) y el bienestar en general de los estudiantes.

Se advierte, entonces, que en la función de *docencia*, se enmarcan, entre otros componentes, las condiciones favorables y/o adversas a la inclusión de personas en situación de discapacidad en la educación superior universitaria.

3. Algunas consideraciones conceptuales

El fenómeno de la discapacidad ha adquirido diferentes significados según momentos históricos y contextos socio-culturales diversos.

En la investigación de referencia es interpretado desde una perspectiva socio-política, basada en algunos postulados del denominado Modelo Social de la Discapacidad. (Hunt, 1966; UPIAS, 1975, 1976; Finkelstein, 1980; Oliver, 1986, 1990a, 1990b; Abberley, 1987). Este modelo se caracteriza y surge a partir de la crítica a los enfoques exclusivamente biólogos y medicalizados de interpretación de la discapacidad, los cuales asignan una *mono-causalidad biológica* al fenómeno y lo conciben como una condición y problema individual, consecuencia de una enfermedad exclusivamente.

En esta línea, la discapacidad es reconceptualizada a partir de su diferenciación del concepto de deficiencia: la **deficiencia** alude a una condición biológica caracterizada por la carencia parcial o total de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica, mientras que el concepto de **discapacidad** hace referencia a las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación generadas por contextos y entornos pensados, diseñados y contruidos según parámetros convencionales y estereotipos de "normalidad", que no contemplan la diversidad inherente a la condición humana.

Concebir la discapacidad desde esta perspectiva significa entenderla como una *situación* construida socialmente, una creación humana que todos los actores sociales producen día a día a partir de actitudes, acciones y omisiones fundadas en la naturalización de criterios de "normalidad". De este modo, se trasciende la medicalización del fenómeno a través de la incorporación del ambiente físico, social y actitudinal como factores determinantes, que se constituirán en barreras o facilitadores, según limiten y/o dificulten la actividad y participación de una persona, o la faciliten y/o mejoren.

Desde este enfoque, la discapacidad se revela como una cuestión relacional y relativa al ambiente, no como un atributo inherente que porta y predetermina a una persona. El acento se sitúa en un contexto normalizador y normalizante, que genera limitaciones en la realización de actividades y restricciones en la participación, en personas cuyos cuerpos divergen de los patrones dominantes de belleza y de plenitud corporal. Reconociendo que algunas de estas personas pueden presentar limitaciones en la actividad derivadas de enfermedades, es decir, ligadas a la posesión de un cuerpo enfermo.³

³ Evidentemente existen algunas limitaciones en la actividad (discapacidades) derivadas de las denominadas "enfermedades discapacitantes" como la poliomielitis, el reumatismo, la esclerosis múltiple, la atrofia muscular espinal, la distrofia muscular, la osteoporosis, entre otras. Las personas que presentan estas enfermedades exhiben dificultades en la realización de ciertas actividades cotidianas y por ende requieren apoyo para asearse, vestirse,

4. Revisando algunos antecedentes

A partir de una pormenorizada revisión bibliográfica no se encontraron trabajos similares que aborden el objeto de estudio en la provincia. De hecho, en Córdoba la temática de la discapacidad como campo de indagación, análisis y reflexión teórica-conceptual, constituye un área de vacancia y exhibe vacíos significativos en ámbitos académicos y de producción de conocimiento. Se está entonces ante un terreno exiguamente explorado y de poco desarrollo desde la teoría social, al menos en disciplinas como la sociología, la antropología, la teoría política, la demografía y el derecho.

Entre los antecedentes nacionales de mayor relevancia, se encuentra un estudio realizado a finales del año 2000 por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Plata. Este trabajo pretendía obtener información acerca del tratamiento de la temática en las actividades académicas curriculares y extra curriculares, conocer las condiciones de accesibilidad, entre otros aspectos.

Otra referencia a nivel nacional es el proyecto de investigación desarrollado por integrantes del Grupo de Trabajo sobre la Problemática de la Discapacidad perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Este estudio llevado a cabo en el año 2002, se encuadra en un enfoque social de la discapacidad y a partir de una estrategia metodológica de corte cualitativo propuso conocer las concepciones y actitudes prevalentes relativas a la discapacidad en los actores que conforman esa Universidad, las acciones desplegadas en el pasado y el presente, y los factores que influyen en la equiparación de oportunidades de integración de las personas en situación de discapacidad en dicha institución (Díaz y López, 2004).

Por otro lado, se halla el estudio desarrollado por la Comisión Interuniversitaria "Discapacidad y Derechos Humanos"⁴ acerca de las acciones de inclusión de personas en situación de discapacidad en la Universidad. Dicho documento elaborado sobre la base de una consulta realizada a finales del año 2004 a las Universidades que conformaban esta Comisión, se establece quizás como el primer diagnóstico integral de la situación en aproximadamente una decena de Universidades Nacionales del país, que con ligeras variantes se considera aplicable al

alimentarse, etc. Sin embargo, incluso en estos casos, sus posibilidades de participación plena y efectiva en las esferas de la sociedad, en igualdad de condiciones que el resto, se encuentran condicionadas por factores contextuales, tanto físicos, sociales como actitudinales.

⁴ La Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos constituye el único referente interuniversitario que promueve el abordaje de la temática en el Sistema de Educación Superior del país. Se crea en el mes de octubre de 2003, en el año 2005 estaba integrada por solo 12 de las 38 Universidades Nacionales del país y en el 2007 por 18, la mayoría de ellas con programas y políticas institucionales referidas a la temática. La UNC se incorpora a la Comisión en el mes de marzo de este año.

resto de las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior Universitario (Vallejos, 2005).

Finalmente el trabajo denominado “La Integración de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior en la República Argentina”, desarrollado en el año 2005 por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (MECyT, SPU; 2005). Primer estudio que aborda la temática desde el ámbito oficial y que constituye un diagnóstico preliminar a escala nacional.

En el ámbito de América Latina y el Caribe, se han venido desarrollando interesantes estudios sobre la temática en los últimos cinco años. Quizás la referencia más significativa es el Estudio Regional “La Integración de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior en América Latina y el Caribe”, desarrollado por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) en el año 2005. Este estudio permitió configurar un diagnóstico inicial de la temática en la región, y está compuesto por una serie de estudios a nivel nacional que la IESALC encargó a todos los países de la región.

5. Aproximándonos a un diagnóstico. Tres omisiones institucionales.

Antes de exponer los principales hallazgos relacionados con la función de *docencia*, se considera oportuno mencionar tres indicadores que revelan una notable ausencia de la materia en esta institución universitaria, y que constituyen, a su vez, factores adversos a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad. Se hace referencia a los vacíos normativo, estadístico y académico.

Vacío Normativo

Se advierte que la temática se encuentra significativamente ausente en los Estatutos de la UNC. Si bien se observan alusiones a la no-discriminación y a la equidad en dos de sus ciento tres artículos, se considera que las disposiciones normativas estatutarias debieran ajustarse al vasto marco jurídico existente compuesto tanto por Declaraciones, Convenciones y Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos y Educación Superior como por leyes nacionales que responsabilizan al Estado a garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación superior de carácter público sin ningún tipo de discriminación.

Ahora bien, aquí cabe introducir una breve consideración. Si bien se podría argumentar que a partir de la sanción de la ley N° 25.573⁵ en Argentina “no existen **barreras legales** para el acceso a la educación superior, la permanencia o el egreso de las personas con discapacidad”, esto es cuestionable sobre todo si se hace referencia a una Universidad que ofrece exiguas respuestas institucionales a la temática y donde, además, prevalece un desconocimiento de esta normativa en la mayoría de sus cuerpos directivos y docentes. Por otra parte, si bien “legalmente estos derechos son reconocidos y garantizados ampliamente” en los hechos su ejercicio dista de ser efectivo.

En ese sentido, si bien en la práctica y a nivel jurídico/normativo no existen restricciones explícitas al ingreso a la UNC, se observa que tampoco están previstos los dispositivos institucionales para apoyar el tránsito de estudiantes en situación de discapacidad, es decir, estrategias de retención que apunten a favorecer su permanencia y posibilidades de avance cuando se requieran apoyos o soportes específicos. En otros términos, a pesar de que no se estipule formalmente ningún tipo de impedimento institucional al acceso, paradójicamente, no se garantizan condiciones reales de permanencia, avance y egreso.

Vacío Estadístico

Existe un desconocimiento sobre la cantidad de estudiantes en situación de discapacidad que transitan por las Unidades Académicas, debido a la ausencia de la temática en los instrumentos de recolección de información vigentes.⁶ Esta ausencia de datos oficiales, generó que la información que se obtuvo sobre la cantidad de estudiantes en situación de discapacidad que cursaban en el año 2005 sea aproximada y su validez cuestionable. Estos datos fueron contruidos a partir de los aportes de los entrevistados. De una matrícula total de 110.961 estudiantes para el período académico 2005,⁷ 93 de ellos se encuentran en situación de discapacidad. Según estos datos, representan el 0,08 %, es decir, menos de un décimo del 1% del total. Si se desagrega esta cifra según áreas de estudio, tenemos:

⁵ La Ley nacional N° 25.573 introduce por primera vez explícitamente -aunque de manera relativa- el tema de la discapacidad en las funciones de docencia, extensión e investigación en la educación superior, a partir de modificaciones introducidas en la Ley de Educación Superior (N° 24.521) en el año 2002.

⁶ Se hace referencia a las denominadas “Fichas SUR” utilizadas por todas las Unidades Académicas para registrar datos de preinscripción, inscripción, matriculación, egreso como para actualizar otra información de interés estadístico.

⁷ Universidad Nacional de Córdoba. Secretaría de Asuntos Académicos. Departamento de Estadística. Anuario Estadístico Período 2005.

Área de Ciencias Básicas sobre un total de 21.815 estudiantes, distribuidos en cinco Facultades⁸ habría 7 estudiantes en situación de discapacidad, es decir, el 0,03% de este total.

Área de Ciencias Sociales que comprende a dos Facultades⁹ representarían el 0,13% del total, es decir, 53 sobre un total de 40.569.

Área de Ciencias Médicas, compuesta también por dos Unidades Académicas¹⁰, de 24.710 alumnos, 15 de ellos se encuentran en situación de discapacidad, significando el 0,06% del total.

Área de Ciencias Humanas¹¹, 18 estudiantes transitan por las tres Facultades constituyendo el 0,07% de un total de 23.867.

Es más que evidente el carácter exiguo que presenta el número de estudiantes en situación de discapacidad en la UNC. En términos generales, se advierte que la mayoría de ellos se concentran en las carreras englobadas en el Área de las Ciencias Sociales y en segundo término en las de Ciencias Humanas, representando conjuntamente el 76% del total.

Ante este vacío de datos estadísticos, se considera fundamental contar con información que permita cuantificar y caracterizar a estos estudiantes, sean ingresantes o re-inscriptos, para poder conocer sus requerimientos educativos particulares, en los casos que existan, y así orientar anticipadamente acciones de seguimiento, como también el diseño e implementación de programas de inclusión y de apoyo oportunos y pertinentes.

Vacío Académico

La temática ocupa un lugar exiguo y marginal en la currícula de las Carreras de Grado. Incluso en aquellas que, se estima, debieran incorporarla de manera transversal. En el ámbito de postgrado no existe oferta de especializaciones o maestrías.

La revisión de los niveles de incorporación de la temática en la oferta académica de ocho Unidades Académicas de la UNC,¹² deja abiertos complejos y preocupantes interrogantes referidos a las habilidades, competencias y responsabilidad de los futuros profesionales para desarrollar sus actividades considerando y respetando la diversidad humana.

⁸ Se hace referencia a las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas; de Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía y Física.

⁹ La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la de Ciencias Económicas.

¹⁰ Se trata de las Facultades de Odontología y de Ciencias Médicas.

¹¹ Se alude a las Facultades de Filosofía y Humanidades, de Lenguas y de Psicología.

¹² Se alude a las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, de Derecho y Ciencias Sociales, de Odontología, de Ciencias Médicas, de Filosofía y Humanidades, de Psicología y de Lenguas. Esta selección es arbitraria y no excluye que las cuatro Facultades restantes incorporen el tema en sus programas de formación.

De las ochenta y nueve carreras de grado y tecnicaturas contenidas en las ocho Unidades Académicas seleccionadas, en el año 2005 únicamente cuatro abordan específicamente el tema como contenido obligatorio y de manera transversal. Se hace referencia a las licenciaturas en Fonoaudiología, en Enfermería, en Kinesiología y Fisioterapia pertenecientes a la Facultad de Ciencias Médicas y a la carrera de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. Además, otras tres carreras incluyen la temática de manera específica en seminarios optativos: la licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y las licenciaturas en Ciencias de la Educación y en Bibliotecología correspondientes a la Facultad de Filosofía y Humanidades. Finalmente, las carreras de Odontología, de Abogacía y de Ciencias de la Información harían acotadas menciones a la materia. En una asignatura obligatoria la primera y en seminarios optativos, referidos a otras temáticas, las dos últimas.

En este contexto de significativas omisiones académicas, la falta de formación universitaria en esta temática genera al menos dos consecuencias esperables en estudiantes, docentes, investigadores y profesionales, es decir, en aquellos actores sociales que diseñan y construyen espacios, productos, servicios, y toman las decisiones sobre las normas de organización y regulación de nuestra sociedad.

Por un lado, el *desconocimiento* generalizado sobre sus múltiples dimensiones, determinantes, implicancias y maneras de abordarla. Por el otro, la *subteorización*, reflejada en la escasez de producciones y debates teórico-epistemológicos que orienten las intervenciones en el campo jurídico, educativo, laboral, recreativo.¹³

Situación preocupante que debiera ponerse en cuestión ya que se considera fundamental que los profesionales e investigadores egresados de las Universidades y los Institutos de Educación Superior, reciban la formación necesaria y pertinente para poder diseñar programas, entornos, bienes y servicios no excluyentes de algún sector de la población, y para poder resolver los problemas actuales que producen inaccesibilidad y marginación.

La accesibilidad universal en todas sus dimensiones, el reconocimiento de la diversidad como atributo inherente a la propia existencia del ser humano, el diseño para todos, los derechos fundamentales, los modelos de inclusión, debieran constituirse en ejes transversales de todas las carreras que conforman la amplia oferta académica de la UNC.

¹³ Podríamos citar numerosos ejemplos de acciones, proyectos o programas, de carácter público y privado, que si bien aspiran a la visibilización y problematización de la temática, y a la inclusión social de aquellas personas definidas como "discapacitadas", paradójicamente se caracterizan por la *indefinición* del fenómeno. No discutimos las buenas intenciones o propósitos que orientan estas acciones, sino la liviandad con la que se diseñan e implementan programas "pro-inclusión", a partir de una vaguedad sobre el fenómeno que se pretende abordar y sobre los sujetos a los cuales se dirigen las acciones.

6. Algunos hallazgos sobre el abordaje de la temática en la función de *docencia* de la UNC

A continuación se presentan los hallazgos más importantes referidos al tratamiento de la temática en la función de *docencia* de esta Universidad. Como se mencionó anteriormente, estos tópicos configuran el núcleo central del diagnóstico preliminar propuesto en el trabajo de investigación de referencia.

- La carencia de Políticas Institucionales Integrales referidas al abordaje de la temática.

La UNC no cuenta con una política universitaria integral sobre la materia. Se puede plantear que las únicas acciones institucionales existentes hasta el año 2006 son, por un lado, la aprobación por Consejo Superior de la exención al pago de la Contribución Estudiantil para estudiantes en situación de discapacidad en el año 2005, y, por el otro, la realización desde el año 2005 de algunas modificaciones y adecuaciones en el predio de la Ciudad Universitaria y en determinados edificios, orientadas a favorecer el acceso urbanístico y arquitectónico.

- La ausencia en su estructura académica de un Área o Departamento Universitario destinado al asesoramiento, diseño, articulación y coordinación de programas de inclusión e incentivo al acceso, como también de apoyo a la permanencia, avance y egreso de estudiantes en situación de discapacidad.

Únicamente dos de las doce Unidades Académicas que conforman la UNC, cuentan con Áreas o Programas destinados a la implementación de acciones de inclusión educativa. Se hace referencia a las Facultades de Lenguas y de Derecho y Ciencias Sociales. Si bien en las Unidades Académicas restantes se encontraron indicios que demuestran el desarrollo de acciones en pos de lograr la participación académica de estudiantes en situación de discapacidad, estas acciones presentan un denominador común, a saber, son acciones aisladas, informales, no contempladas en una estrategia integral y sin un marco regulatorio que garantice su implementación y sostenibilidad. A excepción de las dos Facultades antes nombradas, estas intervenciones adolecen de algún tipo de planificación o programación. De esta manera su carácter espontáneo ante la emergencia de un caso particular, es coherente con la ausencia de acciones preventivas. Así, una vez que para el “problema puntual” se acondiciona la respuesta paliativa, también de carácter puntual, el mecanismo o circuito de acción se reiterará al presentarse otra situación similar.

En este contexto, se puede afirmar que actualmente las posibilidades de permanecer y avanzar en la UNC en estudiantes en situación de discapacidad se encuentran supeditadas a la buena voluntad o disposición de algunos docentes y directivos, a la acción voluntaria y

cooperación de algunos compañeros y centralmente a la persistencia, sobreesfuerzo y fortuna de los alumnos y sus familias.

- *La inexistencia de normativas institucionales que regulen el diseño y la aplicación de adecuaciones académicas, en los casos que sean necesarias y posibles, como medio para garantizar la equidad en las oportunidades educativas.*

Los requerimientos educativos específicos asociados a una situación de discapacidad precisan de normativas o dispositivos que regulen los procedimientos de diseño y aplicación de adecuaciones académicas y de itinerarios académicos alternativos, que actualmente se encuentran librados al criterio personal de cada docente.

La adecuación académica hace referencia a lo que algunos especialistas denominan adecuaciones curriculares o también adaptaciones pedagógicas. Siguiendo a Pilar Arnaiz (2000), es concebida como “una actuación de carácter pedagógico, curricular u organizativo, así como la utilización de recursos específicos diferentes a los habituales, con la finalidad de responder a las necesidades individuales de cada estudiante (...), es decir, posibles modificaciones que podrán ser permanentes o temporales”. En este sentido, se considera relevante recordar que las adecuaciones académicas en el ámbito de la Educación Superior “no implican un menor nivel de exigencias (...) o supresión de contenidos, sino alternativas o modificaciones” en las modalidades tradicionales de cursado, de enseñanza teórica y práctica, de evaluación (metodología, criterios), inclusión de soportes instrumentales, recursos y formatos tecnológicos, etc. Realizar *adecuaciones* es una forma de ser coherentes con la condición humana de diversidad sin disminuir los estándares de calidad. (Carbó, 2002; Arguedas Negrini, 2004)

- *La preeminencia de bibliografía en soporte tradicional (papel) en las veinte Bibliotecas que pertenecen a la UNC.*

Situación que dificulta el acceso autónomo a la información y al conocimiento especialmente en estudiantes con disminución visual o ceguera. Esta restricción para acceder a los textos de manera oportuna y mantener así un cursado regular presenta como consecuencia esperable la *lentificación* en el desarrollo de la carrera.

- *La carencia de un sub programa de becas específicas para estudiantes en situación de discapacidad, en el marco de la actual política de soportes monetarios existente en la UNC.*

Los criterios y requisitos actuales del “Programa de Fondo Único de Becas para Alumnos de Grado” no contemplan la diversidad bio-física como una característica de la heterogeneidad existente en la población estudiantil. Si bien actualmente cualquier estudiante que reúna los

requisitos establecidos puede solicitar estos soportes monetarios, se estima acertado que el Programa de Becas de la UNC contemple y formalice prestaciones específicas para las situaciones de discapacidad, en las cuales los montos ordinarios actuales se tornan insuficientes, ya que la disminución o pérdida total de funciones o estructuras corporales supone erogaciones permanentes y significativas para el estudiante y su familia.

Sin embargo, cabe recordar que un programa de becas monetarias constituye simplemente un componente de una política integral de inclusión educativa, en necesaria articulación con otros programas que aborden la accesibilidad física, comunicacional, informacional y académica, basados en el reconocimiento de la diversidad

7. Conclusiones provisorias

En las páginas precedentes se intentó comunicar los elementos más relevantes de una investigación-diagnóstica realizada en los años 2005 y 2006, orientada a explorar el tratamiento de la temática de la discapacidad en la dimensión académica de la UNC.

Se revisaron sucintamente los objetivos que orientaron la indagación, la metodología empleada, la perspectiva conceptual, sus principales antecedentes y algunos de los hallazgos encontrados en la función de *docencia* de esta Universidad, poniendo especial atención en los condicionantes a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad.

A partir del análisis de los tópicos presentados, se puede argumentar que hasta el período de indagación, en la UNC la discapacidad constituía una *no-cuestión* (Oszlak y O'Donnell, 1984), ya que parecía no formar parte de la agenda de problemas vigentes y reconocidos institucionalmente.

En relación con las iniciativas de inclusión educativa, se observa que el tratamiento de la temática se caracterizaba por la implementación de circuitos regulares de atención informal, improvisada y paliativa. Respuestas atomizadas, condicionadas a voluntarismos y de escasa o nula institucionalidad, atributos que obstruyen su abordaje integral y que le adjudican un carácter filantrópico-asistencial. Así, en función de la información recabada se advierten dos tomas de posición institucional predominantes:

- *La vía de la improvisación informal.*

Incluso en algunas Facultades su ejercicio, aparecía como la única manera de resolución factible, presentando alto grado de legitimación. En este sentido, se estima imprescindible que las intervenciones en la temática superen esa vía informal y de voluntariado, aparentemente "ritualizada" en las Unidades Académicas de la UNC.

Además, como se mencionó, los esfuerzos y señales aisladas de inclusión por parte de algunos directivos, docentes y estudiantes padecen el riesgo de diluirse si no se encuentran respaldados por soportes institucionales que garanticen su sustentabilidad. En esta línea, a excepción de la Facultad de Lenguas y de la de Derecho y Ciencias Sociales se advierte que los procedimientos para efectuar adecuaciones académicas adolecen de algún tipo de regulación, quedando libradas al criterio particular de docentes o en algunos casos de directivos, sin el correspondiente asesoramiento de especialistas.

La preeminencia de iniciativas coyunturales y paliativas *ad hoc*, caracterizaba este escenario, ya que las intervenciones eran desarrolladas como respuesta a un caso particular, sin procurar los dispositivos necesarios para instaurar una solución estructural y preventiva al problema, que al parecer era concebido como una circunstancia extraordinaria para la cual se apelaba al recurso de la excepcionalidad.

- *La inacción u omisión por desconocimiento y subteorización.*

Habría un cúmulo de responsabilidades y obligaciones institucionales que parecen delegarse implícitamente a los “directamente involucrados”, es decir, a los docentes, a los estudiantes en situación de discapacidad y a sus familias. Situación que en la mayoría de los casos genera sobreesfuerzos y desgastes totalmente innecesarios y, además, enteramente evitables si la temática se aborda de manera preventiva. Omisiones institucionales que operan como barreras a la inclusión educativa y que ubican a estos estudiantes en una posición de desventaja en el ámbito universitario.

En este marco, los programas de apoyo, orientación y asesoramiento, los soportes y recursos tecnológicos, las adecuaciones académicas, etc, no debieran ser interpretados como “beneficios” o “ventajas” otorgadas *per se* a los estudiantes en situación de discapacidad, sino como lo que realmente significan, es decir, mecanismos que apuntan a la equidad en las oportunidades para acceder, avanzar y egresar de las carreras de grado y postgrado de la UNC.

El análisis de las tomas de posición y de los condicionantes institucionales a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad, estimula la reflexión acerca de la UNC y su condición de *barrera* o *facilitador* de inclusión educativa. El panorama descrito parece configurarla en términos de *barrera* antes que de *facilitador*.

Una Universidad que se piensa, diseña y construye desconociendo la diversidad inherente a su población estudiantil, en este caso la diversidad bio-física, se transforma en una *Universidad Discapacitante*, es decir, en una Universidad que, a partir de las acciones y omisiones de sus actores institucionales, genera limitaciones en las actividades y restricciones

en la participación de un sector de sus estudiantes. Una institución “ciega a las diferencias” es una institución incapaz de garantizar el ejercicio pleno de derechos fundamentales.

Con el objetivo de impulsar la reflexión institucional concerniente al carácter *discapacitador* de la UNC, en el mes de julio del año 2007 se presentó ante las autoridades rectorales un Programa Integral de abordaje de la temática de la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad. El diagnóstico situacional que sirvió de base para su diseño, expone como núcleo central los hallazgos brevemente presentados en esta comunicación.

La propuesta parte del supuesto de que una política o programa que exponga como finalidad el tratamiento de esta temática en el nivel universitario, debe sustentarse en al menos seis principios fundamentales. Si es que las instituciones de educación superior pretenden revertir o al menos atenuar posibles inequidades por situación de discapacidad, y construir instituciones inclusivas que, ante todo, estén dispuestas a repensarse a sí mismas.

1. Reconocer la heterogeneidad existente en la población estudiantil.

Se subraya la heterogeneidad humana como característica inherente y constitutiva de la sociedad, que se expresa necesariamente en los distintos niveles que conforman el sistema educativo.

2. Redefinir de los conceptos de *discapacidad* y *accesibilidad*.

Superando los esquemas y categorías de interpretación tradicionales que aún predominan en nuestro medio y que son insuficientes para comprender la complejidad de estos fenómenos sociales.

3. Generar las condiciones institucionales, para que los estudiantes en situación de discapacidad participen plenamente en el diseño de las intervenciones, tendientes a garantizar su acceso, permanencia, avance y egreso de las carreras de grado y postgrado.

4. Transversalizar la perspectiva de la heterogeneidad humana en las políticas universitarias.

El abordaje de la temática debe constituir un eje transversal en la política universitaria, con ámbitos específicos articulados “con” e incluidos “en” los ámbitos tradicionales. Proveer de transversalidad a las acciones institucionales, implica abordar la temática desde un enfoque *integral e integrado*.

5. Concebir la Autodeterminación y la No Discriminación como ejes estructurantes de las intervenciones.

Las intervenciones además de pretender aminorar posibles situaciones de desventaja, se orientan principalmente a obtener la mayor autodeterminación e independencia posible en los estudiantes en situación de discapacidad, y a garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación superior de carácter público sin ningún tipo de discriminación.

6. Promover grados crecientes de Institucionalidad en las intervenciones.

Se supone imprescindible superar las lógicas de abordaje que caracterizan a las intervenciones en las instituciones de educación superior universitaria. Se hace referencia a la discrecionalidad, la improvisación paliativa, el voluntariado, la informalidad y la excepcionalidad. Se aspira a la construcción de una política universitaria con grados crecientes de institucionalidad.

En el marco de estos seis fundamentos, desde el mes de abril de este año se comienza a implementar la propuesta de abordaje integral antes señalada. De este modo, se inicia un complejo proceso de intervención institucional bajo el convencimiento de que la construcción de una Universidad respetuosa de las diferencias, es posible.

8. Bibliografía

- ABBERLEY, P. (1987). The concept of oppression and the development of a social theory of disability. En: *Disability, Handicap & Society*. Vol. 2, Nº 1. Págs. 5-19.
- ARGUEDAS NEGRINI, I. (2004). Reacciones de profesoras y profesores de la Universidad de Costa Rica ante la flexibilización del currículum para estudiantes con necesidades educativas especiales. En: *Revista Actualidades Investigativas en Educación*. Volumen 4, Número 2. Instituto de Investigación en Educación, Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica. Págs. 1-19.
- ARNAIZ, Pilar (2000). *V Reunión sobre Universidad y Discapacidad*. Palma de Mallorca, España. Disponible en: http://www.infodisclm.com/novedades/2003/jornadas/universidad_discapacidad02.htm (Consulta: oct. 2004)
- CARBÓ, Olga (2002). *Conclusiones y propuestas del Grupo de Trabajo sobre Adaptaciones Curriculares*. VII Reunión sobre Universidad y Discapacidad. Universidad Autónoma de Barcelona, España. Disponible en: http://www.infodisclm.com/novedades/2003/jornadas/universidad_discapacidad02.htm (Consulta: sept. 2004)
- DÍAZ, L. G.; LÓPEZ, C. I. (2004) "Estudio sobre las concepciones y acciones relativas a la discapacidad en la Universidad Nacional de Mar del Plata". En: DELL' ANNO, A., CORBACHO, M., SERRAT, M. (coord.): *Alternativas de la Diversidad Social: las personas con discapacidad*. Espacio Editorial. Buenos Aires. 175-217.
- FINKELSTEIN, V. (1980) *Attitudes and Disabled People: Issues for Discussion*. World Rehabilitation Fund. New York. Centre for Disability Studies, University of Leeds.
- HUNT, P. (ed) (1966) "A Critical Condition". En: *Stigma: The Experience of Disability*. Geoffrey Chapman. Londres. Centre for Disability Studies, University of Leeds.
- MAREÑO SEMPERTEGUI, M. (2006). *La discapacidad en la dimensión académica de la Universidad Nacional de Córdoba. Una aproximación diagnóstica*. Departamento de Discapacidad de la Central de Trabajadores Argentinos

(CTA), Programa de Promoción de la Investigación. Secretaría de Investigación y Postgrado. Escuela de Trabajo Social. UNC.

- MAREÑO SEMPETEGUI, M. y F. MASUERO (2008): "La discapacitación social del diferente". En: Suplemento Digital de la Revista "La educación en nuestras manos", del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SETUBA). N° 45, mayo.

- MAREÑO, M.; MASUERO, F.; BELTRAMONE, D. *et al* (2007): *Inclusión Educativa de personas en situación de discapacidad en la Universidad Nacional de Córdoba*. Proyecto de abordaje institucional. Expte. N° 21-07-43318.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, Secretaría de Políticas Universitarias (2005): *La Integración de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior en la República Argentina*. Buenos Aires.

- OSZLAK, O.; G. O'DONNELL (1984). "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación". En: Kliksberg y Subbrandt (comp.) *Para investigar la Administración Pública*, INAP, España.

- OLIVER, M. (1986). Social Policy and Disability: some theoretical issues. En: *Disability, Handicap & Society*. Vol. 1, N° 1, Págs. 5-17.

- OLIVER, M. (1990 a). *The Politics of Disablement*. The Macmillan Press. Londres. Centre for Disability Studies, University of Leeds. UK.

- OLIVER, M. (1990 b): *The Individual and Social Models of Disability*. Centre for Disability Studies, University of Leeds. UK.

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento y de la Salud*. Edición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, IMSERSO. Madrid.

- UNION OF THE PHYSICALLY IMPAIRED AGAINST SEGREGATION (UPIAS) (1975). *Fundamental Principles of Disability*. Centre for Disability Studies, University of Leeds. UK.

- UNION OF THE PHYSICALLY IMPAIRED AGAINST SEGREGATION (UPIAS) (1976). *Policy Statement*. Centre for Disability Studies, University of Leeds. UK.